RESOLUCIÓN No. 013
(JULIO 27 DE 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar RE-005-2026 que precisen de una evaluación calificada, de la **I NSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA**

El Directivo de **I NSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 Y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la **I NSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 27 de Julio de 2026 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar la adquisición de materiales y suministros consistente en elementos de papelería, necesario en la institución educativa

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. RE-005-2026 para contratar la adquisición de materiales y suministros consistente en elementos de papelería, necesario en la institución educativa

ARTICULO SEGUNDO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública RE-005-2026, que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA.**

ARTÍCULO TERCERO: El comité estará integrado por:

Ginna Alejandra Beltrán Orozco – Auxiliar administrativo Grado 8
C.C 28.723.782

María Cristina Rosero Jiménez – Auxiliar administrativo grado 8
C.C 1.111.453.339

Andersson Stevent Ciprian Poveda – Auxiliar administrativo Grado 4 servicios generales
C.C 1.088.240.558

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO CUARTO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palocabildo - Tolima, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2026.

FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS DUQUE
Rector – Ordenador del Gasto
ORIGINAL FIRMADO